



Buenos Aires, 19 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 620 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 11623/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Cristian Adrián Ritondo, Vicepresidente Primero de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente Cesar Rafael Fariña Vanini a dicha Legislatura por el término comprendido entre el 10 de mayo de 2013 y el 10 de diciembre de 2013.

Que el mencionado pedido esta motivado en una presentación del Diputado Elio Dante Rebot, quien considera necesario contar con la colaboración del citado agente, en virtud de su idoneidad y trayectoria en el área de investigación, para desempeñarse como Asesor en la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad.

Que el agente mencionado se encuentra designado como Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones, dependiente del Departamento de Diligenciamientos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

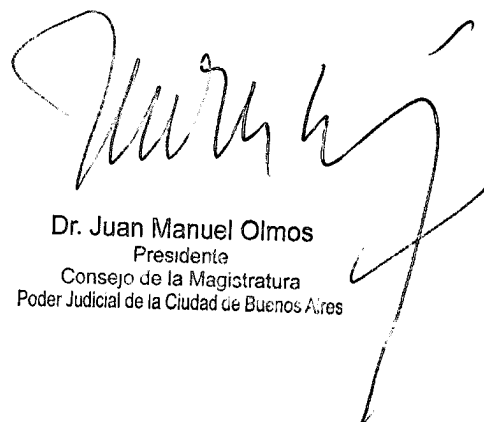
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Anc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer la adscripción del Lic. César Rafael Fariña Vanini, LP 941, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 10 de mayo y el 10 de diciembre de 2013.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 620 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires